



RESOLUCION - R - N° 223 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 JUN 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 700/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita pago de la factura N° 0000-00000152, de Gustavo Saldeño, representante del Diario Página 12 en nuestra ciudad, por la suma de pesos cuatro mil ochenta (\$ 4.080,00), por avisos publicados los días 18, 20, 27 y 28 de Setiembre de 1994, referidos a concursos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

Que dicha factura ha sido abonada el día 22 de Mayo de 1995, mediante orden de pago N° 306;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas, por pesos cuatro mil ochenta (\$ 4.080), con motivo de avisos publicados los días 18, 20, 27 y 28 de Setiembre de 1994, referidos a concursos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas presupuestarias 3.6. del presupuesto del corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.


JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO